

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3093

MAT.: "Invitación Escuela de Gestores" /

VALLENAR, 28 SEP. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ordinario N°1878 de fecha 08 Septiembre 2016 de Secretaria Regional Ministerial de Atacama.
- Comisión de Servicios N°2067 de fecha 26 Septiembre 2016 de Dirección del Departamento de Salud.
- E.Mail de fecha 27 Septiembre 2016 de Jefa de Administración y Finanzas Depto. de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 100%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Escuela de Gestores para Funcionarios Públicos", los días 29 y 30 de Septiembre 2016:

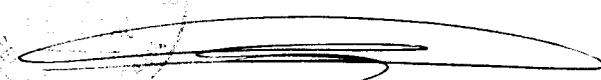
❖ Don Eric Araya Navarrete

- 2) El pago por concepto de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) Se deja constancia que los gastos de alimentación, serán responsabilidad de la Seremía de Salud.
- 4) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah